Vnas Y Lugares de Repartidos por Alcavalas, Vn Millon
para Aquien Dellos Aguiere Nra Carta de Repartimo
Y Alcavalas, Y Segun lo Vereys Mandamos Vien Aquiere
en Cabeçera de Comarca Otros por Vos Alcavalas
Y Las Tientas para Sesenta Años Primeros Siguientes Y
Cinco Cada Vno De Ans en Las Cantidades De Mrs Sigs

Y La Ciudad de Cartagena por Sus Alcavalas
Dichos Quentos De Mrs

Y Porquanto en El Repartido Arriba Referido
Cabe Para este Año Dad Ha Ciudad de Cartagena
Las Alcavalas que Sus Vezinos Caygan Fuera
della En Los Lugares De Mis Reynos En
que Sus Dhos Vezinos Lapaguen Los Lu
gares Dellos Donde Las Anpagado Hasta
Aora Y Dotoque De no Pagaren En Los Lugares
Son Dembiados Con Vno De Paga De La

Y Ordenamos Que Para Cobrar El Alcavala
De Alcoxa Vanquetes, Tabletas, Suppi
Dellos Quentos

Y Mando A Los Del Mi Consejo Presidente
Y Oydores De Mis Abdiencias Alcaldes
Alguaziles De Mi Casa Y Corte Y Chancille
Rias Y Otros Qualesquier Mis Justicias
Asi de Essa Dha Ciudad Como de Todas
Las Otras De Mis Reynos Y Señoríos Que
Agora Son Y Adelante Fueren Que Ha
Qualquier Persona Que Hubiere Echado
Suertes Para Se Le Entregare Lo que Le
Cupiere De Alcavalas Y Tercias Reales
Hasta En Cantidad De Quentos De Mrs
Que Por Qualquier Dellos Se Le Pidiere
Y Demandare Lo Den Y Entreguen Sin
Pedir Ni Demandar Mas Fianças Ni Otra
Cosa Alguna Mas Que Con Vna Carta
Mia Firmada De Mi Nombre Y Sellada
Con Mi Sello Real Y Con Vn Traslado
Signado De Escrivano Publico Mando
Que Se Le Vuelva Y Buelva Original
Sin Le Llevar Derechos Por Ello Ni Por
Otra Cosa Alguna Que Sea Mi Merced
Y Voluntad

Y Porquanto Se Nos Ha Suplicado Y Pedido
Por Merced Mandasemos Dar Esta Nra Carta
Para Que Vos Los Dhos Nros Alcaldes Alguaziles
Y Otros Qualesquier Mis Justicias Asi de Essa
Dha Ciudad Como de Todas Las Otras De Mis
Reynos Y Señoríos Que Agora Son Y Adelante
Fueren Que Ha Qualquier Persona Que Hubiere
Echado Suertes Para Se Le Entregare Lo que Le
Cupiere De Alcavalas Y Tercias Reales Hasta
En Cantidad De Quentos De Mrs Que Por Qualquier
Dellos Se Le Pidiere Y Demandare Lo Den Y Entreguen
Sin Pedir Ni Demandar Mas Fianças Ni Otra
Cosa Alguna Mas Que Con Vna Carta Mia
Firmada De Mi Nombre Y Sellada Con Mi Sello
Real Y Con Vn Traslado Signado De Escrivano
Publico Mando Que Se Le Vuelva Y Buelva
Original Sin Le Llevar Derechos Por Ello Ni
Por Otra Cosa Alguna Que Sea Mi Merced
Y Voluntad

Y Porquanto Se Nos Ha Suplicado Y Pedido
Por Merced Mandasemos Dar Esta Nra Carta
Para Que Vos Los Dhos Nros Alcaldes Alguaziles
Y Otros Qualesquier Mis Justicias Asi de Essa
Dha Ciudad Como de Todas Las Otras De Mis
Reynos Y Señoríos Que Agora Son Y Adelante
Fueren Que Ha Qualquier Persona Que Hubiere
Echado Suertes Para Se Le Entregare Lo que Le
Cupiere De Alcavalas Y Tercias Reales Hasta
En Cantidad De Quentos De Mrs Que Por Qualquier
Dellos Se Le Pidiere Y Demandare Lo Den Y Entreguen
Sin Pedir Ni Demandar Mas Fianças Ni Otra
Cosa Alguna Mas Que Con Vna Carta Mia
Firmada De Mi Nombre Y Sellada Con Mi Sello
Real Y Con Vn Traslado Signado De Escrivano
Publico Mando Que Se Le Vuelva Y Buelva
Original Sin Le Llevar Derechos Por Ello Ni
Por Otra Cosa Alguna Que Sea Mi Merced
Y Voluntad

Y Porquanto Se Nos Ha Suplicado Y Pedido
Por Merced Mandasemos Dar Esta Nra Carta
Para Que Vos Los Dhos Nros Alcaldes Alguaziles
Y Otros Qualesquier Mis Justicias Asi de Essa
Dha Ciudad Como de Todas Las Otras De Mis
Reynos Y Señoríos Que Agora Son Y Adelante
Fueren Que Ha Qualquier Persona Que Hubiere
Echado Suertes Para Se Le Entregare Lo que Le
Cupiere De Alcavalas Y Tercias Reales Hasta
En Cantidad De Quentos De Mrs Que Por Qualquier
Dellos Se Le Pidiere Y Demandare Lo Den Y Entreguen
Sin Pedir Ni Demandar Mas Fianças Ni Otra
Cosa Alguna Mas Que Con Vna Carta Mia
Firmada De Mi Nombre Y Sellada Con Mi Sello
Real Y Con Vn Traslado Signado De Escrivano
Publico Mando Que Se Le Vuelva Y Buelva
Original Sin Le Llevar Derechos Por Ello Ni
Por Otra Cosa Alguna Que Sea Mi Merced
Y Voluntad